

OTI 1. OFICIOS O CIRCULARES INTERNAS QUE ORGANICEN ADMINISTRATIVAMENTE LA DEPENDENCIA

ENERO 2015

No. DE OFICIO O CIRCULAR	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
<u>DIR. ADMON. /CIRCULAR</u> <u>No.002/2015</u>	30 DE ENERO DEL 2015	C. ANTONIO LAGUNAS HERNÁNDEZ	AL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO MUNICIPAL	Con fundamento en el artículo 74 fracción II de la Ley Federal de Trabajo el primer lunes de febrero en conmemoración de la Promulgación de la Constitución de 1917 el día lunes 02 de febrero del año en curso no se laborará, presentándose a laborar normalmente el día 03 de los mismos.

ELABORO:
L.A.E.T. RUBÍ YAZMÍN MÉNDEZ CARNALLA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Autorizo:
C. ANTONIO LAGUNAS HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN